

Copia



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

ES COPIA

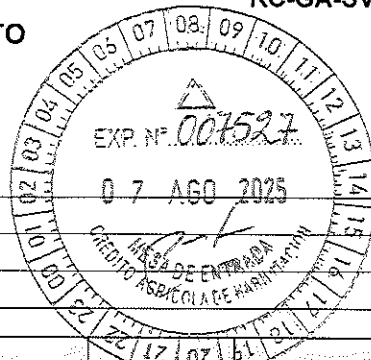
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

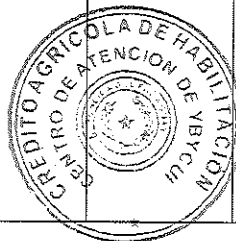
Fecha del Informe: 30/07/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 827/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Mbuyapey
LUGAR/LOCALIDAD:	Mbuyapey
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN ALFONSO DIAZ BRITZ	2.334.064	22/07/2025 06:00:00	22/07/2025 17:00:00	1	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31565	22/07/2025 06:00:00	22/07/2025 16:00:00	137.517	137.644	127

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

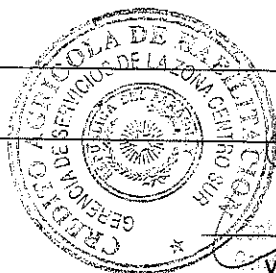
11 AGO 2025

Visita a Clientes y Seguimiento de creditos zona de Isla Alta de Mbuyapey.

CONTROLADO SUMA

08 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



V°B° Jefe Inmediato
Credito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°911/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

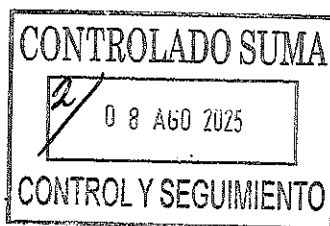
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YBYCUI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a Clientes y seguimiento de créditos zona Isla Alta de Mbuyapey
LUGAR/LOCALIDAD:	Mbuyapey
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (130 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN ALFONSO DIAZ BRITZ	2.334.084	22/07/2025	22/07/2025	1.0	270.000	158.492	
TOTAL							158.492	



Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Britz
Jefe de CAC de Ybycui
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe de

Cont. E. J. J. A. Ferreira León
Gerente de Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Britz
Jefe de CAC de Ybycui
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 827

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6978, de fecha 22 de julio de 2025 y compromiso presupuestario N° 1832/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MBUYAPEY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes y seguimiento de créditos, en la localidad de Isla Alta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN ALFONSO DIAZ BRITZ	2.334.054	22/07/2025	1.0	270.000	158.492
TOTAL					158.492

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaria General



Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Britz
Jefe de CAC de Ybycui
Crédito Agrícola de Habilidadación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

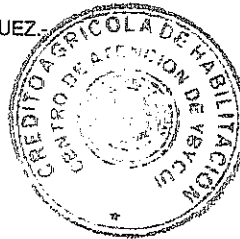
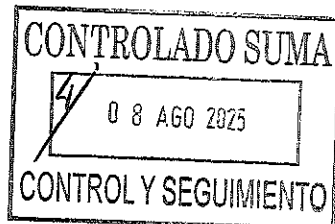
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031565

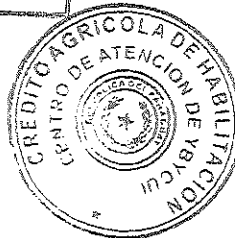
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-605	N° de orden asign.	265
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003156	Area asign.	CAC YBYCUI
Conductor autorizado	JUAN ALFONSO DIAZ BRITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/07/2025	Hasta	25/07/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	137511	Fecha de salida	21/07/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	137829	Fecha de regreso	25/07/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	318	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	49				
Trabajos a realizar	VISITA A CLIENTES DEL CAC, GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE YBYCUI, ACAHAY Y PARAGUARI.-				
Obs.	OTRO CONDUCTOR: MODESTO VELAZQUEZ-				

ORIGINAL

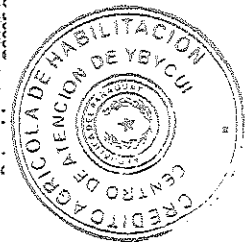


JUAN ALFONSO DIAZ BRITEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Britez
Jefe de CAC de Ybycui
Crédito Agrícola de Habilitación



Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Brítez
Jefe de CAC de Ybucul
Crédito Agrícola de Habitación

